

Expte.: eAJ-0009/2024AA

Asunto: Licitación de un servicio de la planificación y gestión de servicios de marketing ferial en certámenes, ferias y otros eventos corporativos y contratación de servicios complementarios para Promotur Turismo Canarias, S.A. cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y/o con los Fondos <<Next Generation EU>> (<<Mecanismo de Recuperación y Resiliencia>>).

ACTA 1ª DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE MARKETING FERIAL EN CERTÁMENES, FERIAS Y OTROS EVENTOS CORPORATIVOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A. COFINANCIADO CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y/O CON LOS FONDOS «NEXT GENERATION EU» («MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA»), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

En la Sala de Reuniones de Promotur Turismo Canarias, S.A., cuya oficina se localiza en c/Eduardo Benot, 35, bajo, 35008, Palmas de Gran Canaria; y empleando un sistema mixto presencial y por medios electrónicos (*Microsoft Teams*), siendo la hora y fecha que consta en las firmas electrónicas respectivas de los suscribientes de este acta, se reúne, en **sesión no pública**, previamente anunciados en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), los miembros titulares que componen la Mesa de Contratación para este procedimiento, designada según Resolución del Director-Gerente de esta entidad de fecha 6 de marzo de 2024 y publicada el día 11 del mismo mes y anualidad:

MESA DE CONTRATACIÓN (Titulares)			
	Nombre y Apellidos	Cargo en la empresa	Área o departamento de responsabilidad
Presidenta	D ^a Catalina Suárez Romero	Directora	Servicios Jurídicos, Contratación Pública y Recursos Humanos
Secretaria	D ^a Pino M ^a Granados López	Coordinadora de Actividad	Servicios Jurídicos, Contratación Pública y Recursos Humanos
Vocal jurídico	D ^a Valeria Hernández Reyes	Técnico de Gestión Jurídico	Servicios Jurídicos, Contratación Pública y Recursos Humanos
Vocal financiero	D. ^a Marlene Pérez Alfonso	Directora	Planificación y Control Financiero

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

1º Vocal técnico	D. Juan Hiemenz de la Torre	Jefe de Ferias	Promoción Sol y Playa + y a profesionales
2º Vocal técnico	D ^a Adriana Gutiérrez Montesinos	Técnico del Área de Promoción Sol y Playa+ a Profesionales	Promoción Sol y Playa + y a profesionales

La Mesa de Contratación se convoca y constituye en el presente acto al objeto de proceder al análisis de conflicto de intereses a que se refiere la cláusula núm. 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y, tras ello, al examen y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO n° 1** por los licitadores que concurren a este procedimiento abierto y de tramitación ordinaria, a través del Portal de licitación electrónica que utiliza esta entidad, una vez transcurrido el plazo de presentación de ofertas, que finalizó el 8 de abril de 2024, a las 23:59 horas.

Se significa en este Acta que todos los miembros de la Mesa declaran con carácter previo a la reunión y en atención a la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, **no estar afectados por ningún conflicto de intereses** en relación con la evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento señalado que pueda parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto de la misma, dando así cumplimiento a lo prevenido en la Orden citada e igualmente a los artículos 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública, 64 y 71.1 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP); todo ello sin perjuicio de la declaración que se suscriba y/o ratifique una vez realizado el análisis correspondiente conforme a la citada cláusula núm. 18 del PCAP.

En consecuencia, al objeto de la realización de las actuaciones mentadas, **queda constituida esta Mesa de Contratación.**

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la electrónica

PRESIDENTA

D^a Catalina Suárez Romero

SECRETARIA

D^a Pino M^a Granados López